

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2023-6964 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9, reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua a Domicilio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea en sesión ordinaria celebrada el día 25/07/2023 acordó la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeolea, 25 de julio de 2023.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2023/6964

CVE-2023-6964